



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 508 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 17 MAY 2023

VISTO:

El OFICIO N° 077-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AAHTA-D, con Registro N° 4363468, de fecha 08 de mayo del 2023, el Ing. MARIN GUEVARA ROJAS Director de la Agencia Agraria Huanta, solicita el reconocimiento y la autorización de la **"I FERIA DE LA PAPA NATIVA 2023"** PUTIS, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Putis, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho el día 05 de mayo del 2023 a horas 9: 30 a.m. se reunieron los señores regidores y diferentes autoridades, con la finalidad de conformar la **“I FERIA DE LA PAPA NATIVA 2023” PUTIS**, que se realizará el día 10



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 508 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

de Junio del 2023, en el Distrito de Putis-Rodeo, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04363468-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "I FERIA DE LA PAPA NATIVA 2023" PUTIS, evento que se realizará el día 10 de Junio del 2023, en el Distrito de Putis-Rodeo, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "I FERIA DE LA PAPA NATIVA 2023" PUTIS, conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|----------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Sr. ROGELIO CUSICHI RICRA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Putis |
| VICEPRESIDENTE | : | Mag. BELISARIO LOPE ROMANI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta |
| SECRETARIO | : | Sr. GUILLERMO LUNASCO FERNANDEZ
Regidor de la Municipalidad Distrital de Huanta |
| TESORERA | : | Lic. LILIAN AGUILAR URRBURU
Tesorera de la Municipalidad Distrital de Putis |
| PRIMER VOCAL | : | Ing. PERCY MALDONADO ZORRILLA
Director de AGRORURAL Agencia Agraria Huanta |





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 508 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 17 MAY 2023

SEGUNDO VOCAL : Ing. JULIO CURO HUALPA
Coordinador Zonal PROVRAEM-Huanta

TERCER VOCAL : Sr. ISAAC CAYETANO HUAMÁN
Juez de Paz del Distrito de Putis

COMISARIO GENERAL : Ing. MARIN GUEVARA ROJAS
Director de la Agencia Agraria Huanta

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huanta al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Huanta es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

